Quintana Cordero, Francisco. Quintana Cordero, Francisco.
Ramón Ferrer, Andrés.
Rio Callejo, Miguel del.
Rodríguez Troya, Emiliano.
Ruiz Játiva, Juan.
Torró Tur, José.
Trinidad Grande, Santiago Angel.
Valverde Pérez, Mariano.

Aspirantes excluidos

a) Por no poseer un año de antigüedad en la categoría in-mediata inferior en el día que expiró el plazo de presentación de instancias:

Herrero Gallego, Marceliano. Pérez Antón, Teodoro. Piris Mascaró, Martín.

b) Por no pertenecer a la categoría inmediata inferior:

Fernández Piñeiro, Manuel

Los opositores deberán acreditar su personalidad presentando en el momento del examen su documento nacional de identidad. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo los interesados podrán, en el plazo de quince dias, contados desde el siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, formular reclamación contra cualquier circunstancia que con-

sideren lesiva a sus intereses.

Madrid, 21 de abril de 1978.—El Presidente del Tribunal, Ma-

nuel Alvarez Fuentes.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos al concurso-oposición del grupo XII «Administración de Empresas» (Escuela récnica Superlor de Ingenieros Industriales), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. 11337

Ilmo Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 (*Boletín Oficial del Estado» del 5 de septiembre), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XII, «Administración de Empresas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 31 de enero último (*Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales pacedidos en la redacción de aquélla. Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiendose formulado ninguna contra la lista provisional.

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina del grupo XII, «Administración de Empresas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), aprobada por Resolucion de esta Dirección General de 31 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de febrero).

Lo digo a V. I para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I

Madrid, 17 de marzo de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario Juan de Sande

Madrid, 17 de marzo de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande

Ilmo, Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos al concurso-oposición del grupo XXII «Ferrocarrile» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. 11338

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 (Bonimo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 (Boletín Oficial del Estado» del 6 de septiembre), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXII «Ferrocarriles» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos). Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 18 de enero último («Boletín Oficial» del Estado» del 21 de febrero), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por incluisiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla. Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina del grupo XXII «Ferrocarriles» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Camirros), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 18 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de febrero).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de marzo de 1978.—El Director general, P. D., el

Madrid, 17 de marzo de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sando

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos al concurso-oposición de «Lengua árabe y Arabe vulgar» (Facultad de Filosofia y Letras), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. 11339

Ilmo, Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 (*Boletín Oficial del Estado» del 6 de septiembre), se convocó concurso-oposición, turno libre para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de *Lengua árabe y Arabe vulgar» (Facultad de Filosofia y Letras). Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 31 de enero último (*Boletín Oficial del Estado» del 21 de febrero) se publicó la lista provisional de opositores admittidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla. Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habléndose formulado

errores materiales padecidos en la redacción de aquélla. Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional.

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Lengua árabe y Arabe vulgar» (Facultad de Filosofía y Letras), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 31 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de febrero de 1978).

Lo digo a V. L. para su conocimiento y efectos

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 18 de marzo de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande

Umo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

RESOLUCION de la Dirección General de Univer-11340 sidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos al concurso-oposición de «Tecnología Nuclear» (Laboratorio) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industria-les), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Uni-versidad.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 (-Boletín Oficial del Estado- de 7 de septiembre), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Tecnología Nuclear» (Laboratorio) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 8 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 27) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince díes para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla. Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional.

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Tecnología Nuclear» (Laboratorio) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), aprobada por Resolución

disciplina de «l'ecnología Nuclear» (Laboratorio) (Escuela lec-nica Superior de Ingenieros Industriales), aprobada por Reso-lución de esta Dirección General de 8 de febrero de 1978 («Bo-letín Oficial del Estado» del 27). Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 28 de marzo de 1978.—El Director general, P. D., el

Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo, Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO

Admitidos

Alvaro Zamora, María Isabel (D. N. I. 17.118.623).
Arias Angles, Juan Enrique (D. N. I. 8.577.091).
Bango Torviso Isidro Gonzalo (D. N. I. 2.819.799).
Estebar Lorente, Juan Francisco (D. N. I. 18.395.714).
Garcia Guatas, Manuel (D. N. I. 17.974.396).
Gómez Ramos, Rafae! (D. N. I. 28.381.300).
Jiménez Priego, Teresa (D. N. I. 7.576.102).
Martín Ansón, María Luisa (D. N. I. 783.643).
Núñez Rodríguez, Manuel (D. N. I. 34.535.117).
Olaguer-Feliu Alonso, Fernando de (D. N. I. 117.568).
Pérez Higuera, María Teresa (D. N. I. 12.139.814).
Ramos de Castro, Guadalupe (D. N. I. 11.840.058).
Ruiz Montejo, Inés (D. N. I. 244.802).
Yzquierdo Perrin, Ramón (D. N. I. 33.183.846).

Excluidos

Domínguez Rodríguez, Ana (D. N. I. 12.135.182). Falta declaración jurada y abono de derechos de la oposición.

Sanz Serrano, María Jesús (D. N. I. 27.595.180). Abono de de-

rechos incompletos.

11341

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de una plaza de «Bibliografía» (Facultad de Filosofía y Letras), para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Bibliografía» (Facultad de Filosofía y Letras) dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agesto de 1978 («Boletía Oficial»). de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 (*Boletín Oficial

del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden minis-

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su ex-

clusión.

2.º De acuerdo con el apartado 4.3. de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades, en el plazo de quince días hábiles, a conter de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado* todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición. citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de marzo de 1978.—El Director general, P. D., el

Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO

Admitidas

Arquero Soria, Francisco (D. N. I. 1.203.763). Moll Roqueta, Jaime (D. N. I. 36.384.625).

Excluidos

Ninguno.

RESOLUCION de la Universidad de Bilbao por la 11342 que se convocan terceras pruebas selectivas (turno libre y restringido) para cubrir 13 plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en la plantilla de dicho Organismo

Vacantes 13 plazas de la Escala Auxiliar en la plantilla del Organismo Autónomo Universidad de Bilbao, adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia, y de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administracón Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, regulando el régimen retri-

butivo del personal al servicio de la Administración Instituoutro del personal al sevicio de la Administración institu-cional o Autónoma, una vez realizado el ofrecimiento previo a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles; en cum-plimiento de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de marzo de y Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de marzo de 1853, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el articulo 6.º, 2. d), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se ha resuelto cubrir las vacantes no reservadas en la citada Junta Calificadora, de acuerdo con las siguientes,

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan 13 plazas de la Escala Auxiliar, dotadas en las plantillas presupuestarias de la Universidad de Bilbao. Este número podra incrementarse con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos, se publicará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria. catoria.

De las plazas indicadas 12 se reservarán a funcionarios inte-

rinos de la Escala Auxiliar de la Universidad, y se proveerán en turno restringido, de conformidad con los preceptos del Real Decreto 1086/1976, de 13 de mayo, y una será cubierta en turno

En el supuesto de que el número de vacantes reservadas, doce plazas, para su provisión entre funcionarios interinos, no resultara cubierto, en todo o en parte, se declararán desiertas las plazas, y bajo ningún concepto incrementaran las destinadas al turno de libre provisión

Diohas plazas se distribuiran geográficamente de siguiente

m'odo:

Turno restringido: Cuatro Bilbao. Dos Baracaldo. Seis Lejona. Turno libre: Una Bilbao.

1.1.1. Características de las plazas.

A) Orden reglamentario de las plazas objeto de esta convocatoria. Están sujetas a lo dispuesto en el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, según Decreto 2043/1971 (*Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), y a las normas que 40 desarrollen, y estarán dotadas con el sueldo y demás emolumentos que figuren en el presupuesto de esta Universidad. Dichos emolumentos serán los que se fijen de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos Autónomos y demás disposiciones complementarias.

B) Las personas que obtenzan las plazas a que se refiere la

B) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043 1971, por el que se aprueba el Estatuto de Pesonal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso obtenga, con cualquier otra de la Administración centralizada, Administración Local o Autónoma del Estado.

del Estado.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición.

Ejercicios de la fase de oposición:

Primer ejercicio.—Contestar en el plazo que señale el Tri-bunal y que no podrá ser superior a una hora, a un cuestionario de respuestas alternativas relacionado con el programa que figura como anexo a esta convocatoria.

Segundo ejercicio.—Copiar a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Tercer ejercicio.—Igualmente obligatorio para todos los aspirantes, pero pudiendo optar por una de las modalidades siguientes:

Taquigrafía: Toma taquigráfica a mano de un dictado, a una velocida de 80 palabras por minuto, durante un tiempo

máximo de cinco minutos.

b) Idiomas: Acreditar el conocimiento de una lengua viva oficial extranjera, mediante la práctica de un ejercicio escrito, sin auxilio de diccionario.

Para la realización de cualquiera de las opciones de este tercer ejercicio dispondrá del tiempo que señale el Tribunal y que no podrá ser superior a una hora de duración. La transcripción de la taquigrafía deberá realizarse necesariamente a máquina, para lo cual, así como para el segundo ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos de máquina de escribir, no admitiéndose las eléctricas.